

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACARI
Nit: 891380089

COMPROMISO PRESUPUESTAL

A favor de: SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nro: 1592

Con documento No. 901083384

Fecha de Expedición: jueves 14 de mayo de 2026

Dependencia: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de: \$90.035.310,00

(NOVENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	C.RES	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
485	2.3.2.02.02.005.4003008.5325 3.16.02.1;2.4.6.00	3297	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	90.035.310,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

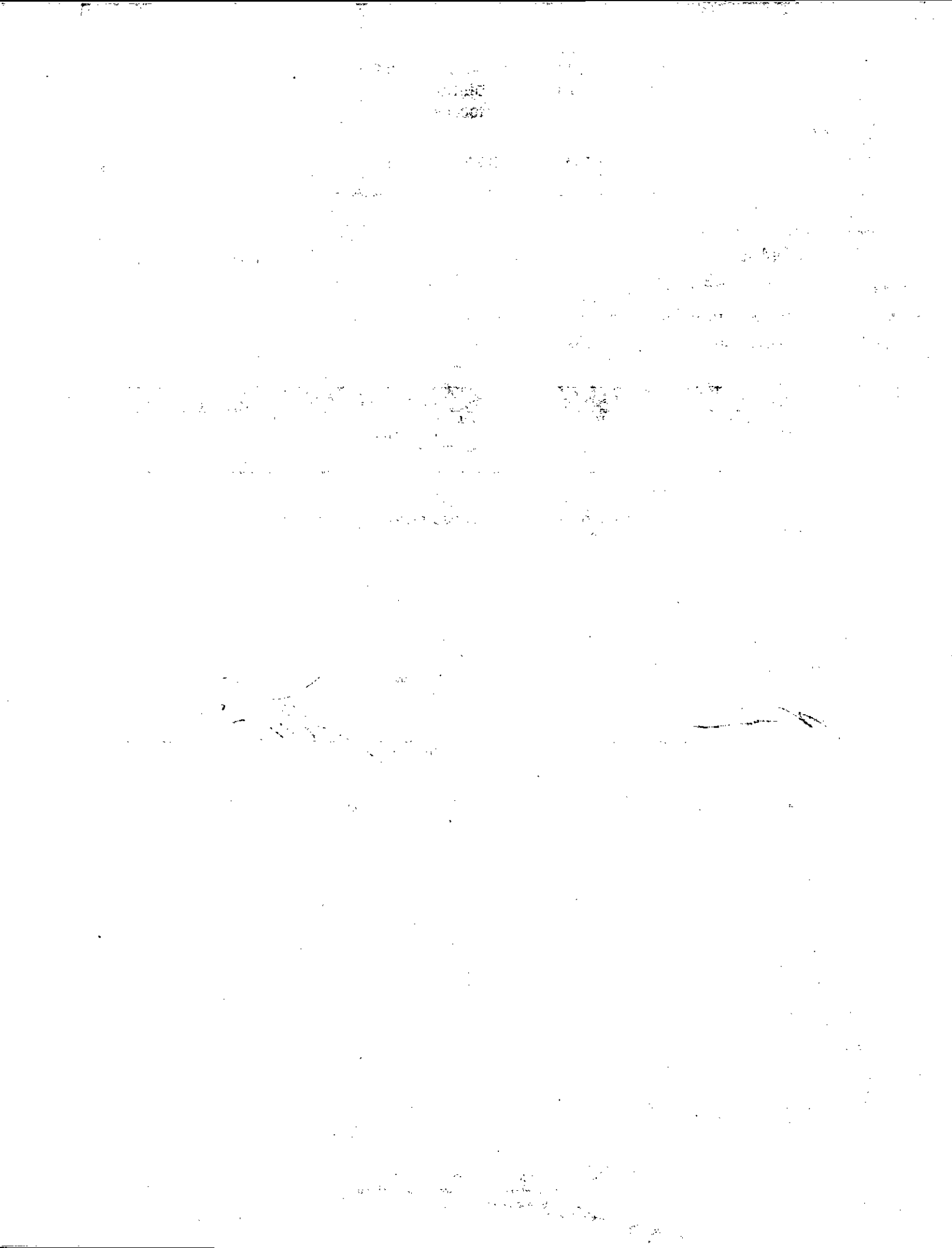
Por concepto de: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 7 Y 8, EN EL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE DEL CAUCA. CONTRATO NO. SAMC-007-2026 ID SECOP C01.PCCNTR-9495176.

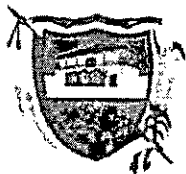
Elaborado:

Aprobado:

Director Financiero de Hacienda y Finanzas Públicas

Imprimio:





REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACARI
Nit: 891380089

COMPROMISO PRESUPUESTAL

A favor de: SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nro: 1591

Con documento No, 901083384

Fecha de Expedición: Jueves 14 de mayo de 2026

Dependencia: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de: \$300.000.000,00

(TRESCIENTOS MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	C. RES	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR
463	2.3.2.02.02.005.4003008.5325 3.16.01.1.2.4.6.00	3296	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	300.000.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 7 Y 8, EN EL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE DEL CAUCA. CONTRATO NO. SAMC-007-2026 ID SECOP C01.PCCNTR-9495176.

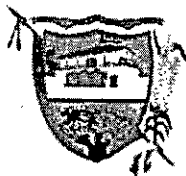
Elaborado:

Aprobado:

Director Financiero de Hacienda y Finanzas Públicas

Imprimio:





REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACARI
Nit: 891380089

COMPROMISO PRESUPUESTAL

A favor de: SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nro: 1598

Con documento No. 901083384

Fecha de Expedición: Jueves 14 de mayo de 2026

Dependencia: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de: \$99.910.264,60

(NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 60 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	C. RES	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR
465	2.3.2.02.02.005.4003008.5325 3.16.02.1.2.4.6.00	3297	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	99.910.264,60

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

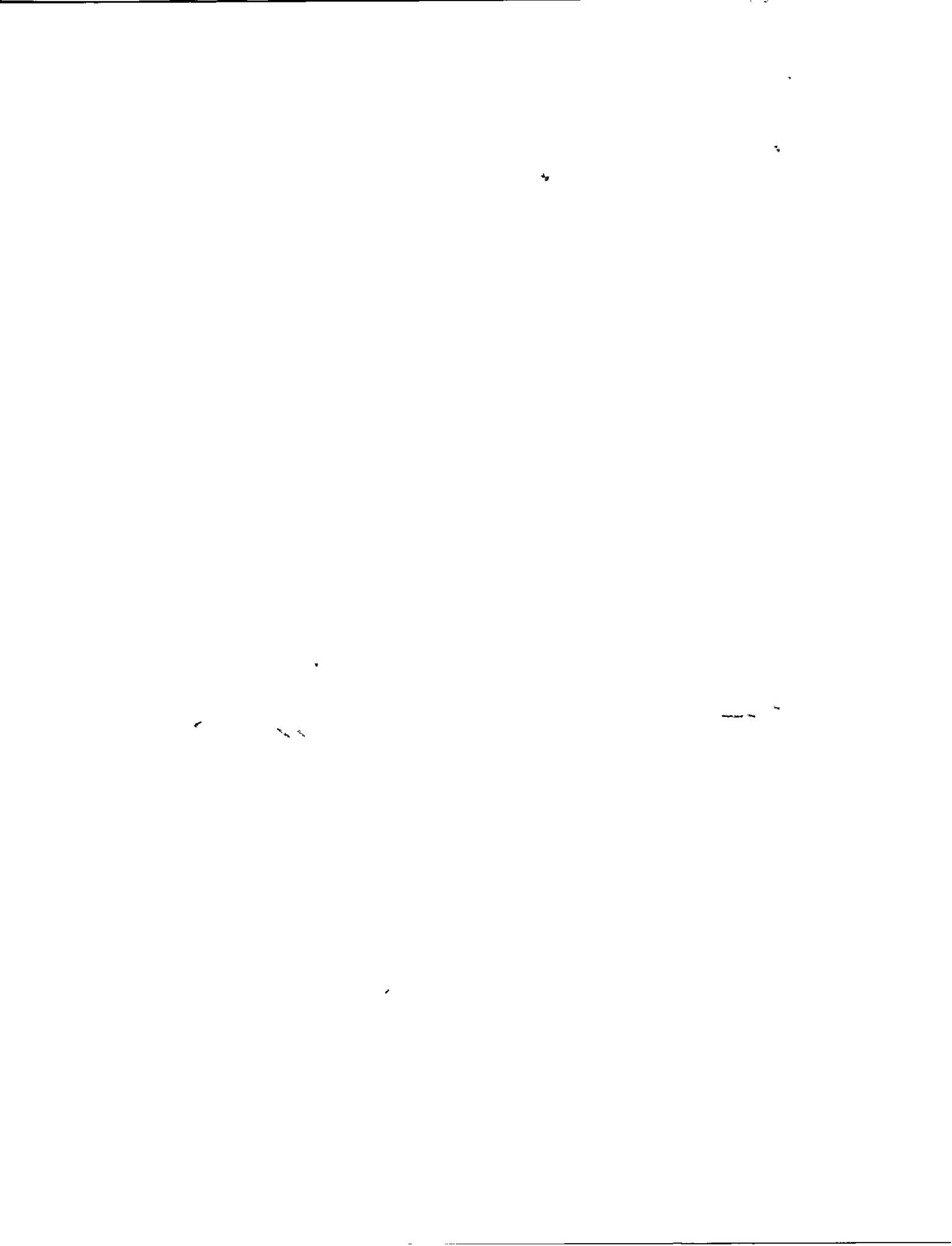
Por concepto de: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 7 Y 8, EN EL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE DEL CAUCA. CONTRATO NO. SAMC-007-2026 ID SECOP C01.PCCNTR-9495176.

Elaborado:

Aprobado:

Director Financiero de Hacienda y Finanzas Públicas

Imprimio:



NIT 860 037.013-6
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: uYCbXvhiNHSqIDKq6r94sFm==

No. PÓLIZA	C-100116020	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10409352	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 08/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 08/07/2031	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	SUMAR CONSTRUCCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901083384-7
DIRECCIÓN	CR 4E 5A 21	TELÉFONO	3116494437
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPAL GUACARI	No. DOC. IDENTIDAD	891388089-7
DIRECCIÓN	CALLE 4 # 8-16 GUACARÍ-VALLE	TELÉFONO	2530547
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL GUACARI	No. DOC. IDENTIDAD	891388089-7
DIRECCIÓN	CALLE 4 # 8-26 GUACARÍ-VALLE	TELÉFONO	2530547

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. SAMC-007-2026, CUYO OBJETO ES REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 7 Y 8, EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/05/2026	24:00 Horas Del 10/11/2026	146.983.672,50	142.312,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/05/2026	24:00 Horas Del 10/07/2029	48.994.557,50	295.592,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 08/07/2026	24:00 Horas Del 08/07/2031	146.983.672,50	1.397.110,00
TOTAL ASEGURADO			\$: 342.961.902,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ADRIANA CHARRIA SANCHEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	1.835.014,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	1.835.014,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	349.603,00
TOTAL A PAGAR	\$	2.189.617,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/05/2026
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

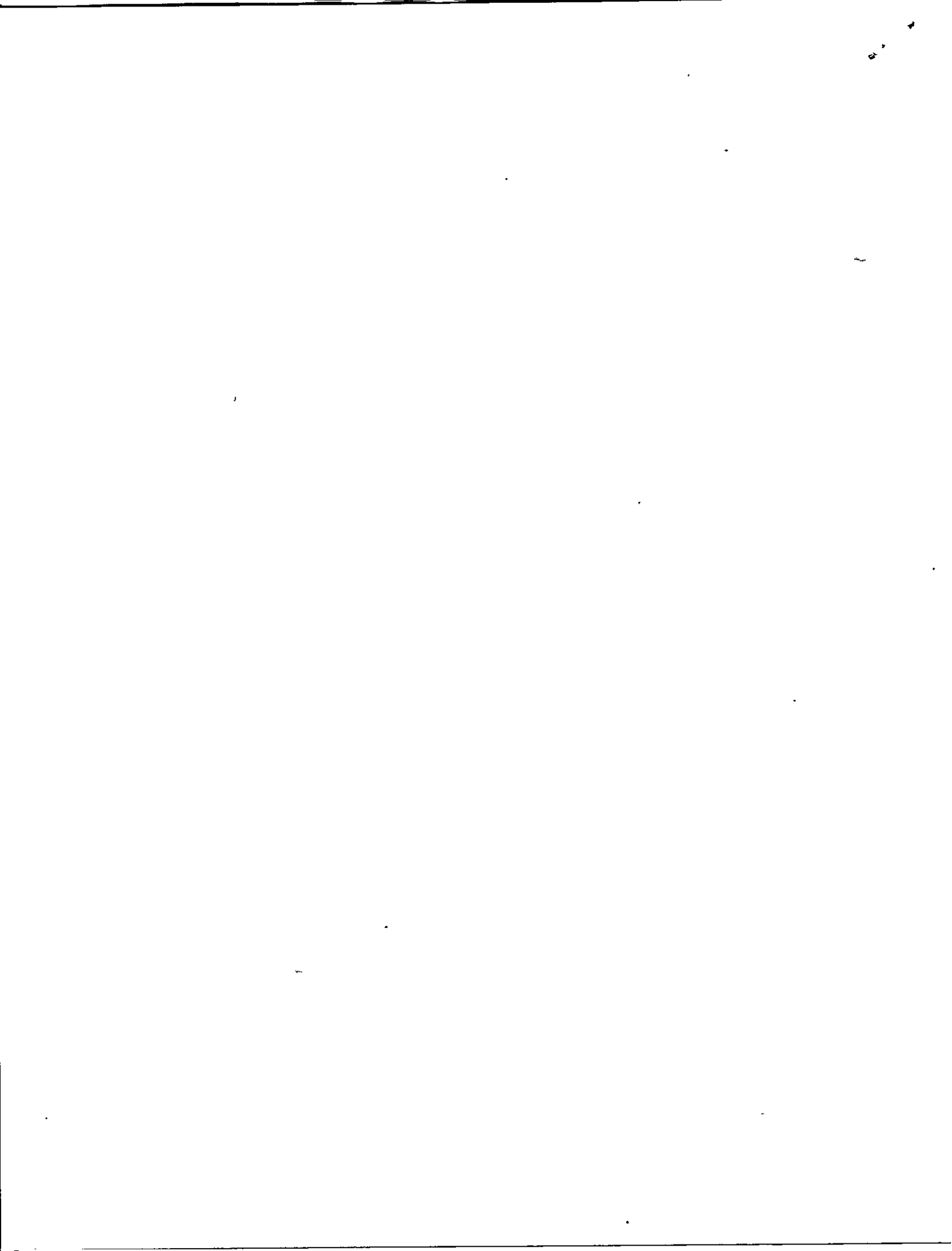
CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANHÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANHÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
 ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Firma
 TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

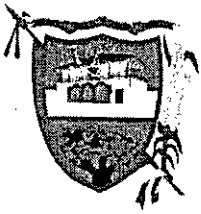
Na. PÓLIZA	C-100116020	Na. ANEXO	0	Na. CERTIFICADO	10409352	Na. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	08/05/2026	DÍAS	24:00 Horas Del	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	08/07/2031
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



11



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

RESOLUCIÓN No. 110-2-3-034-2026
(11 de mayo 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO”

El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de San Juan Bautista de Guacarí, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, y atendiendo la delegación efectuada por el Decreto Municipal No. 100-015-062 del 16 de julio de 2012,

CONSIDERANDO

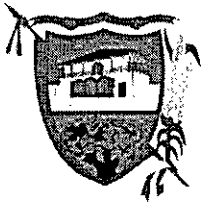
1. Que el Municipio de Guacarí, acordó celebrar el Contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-007-2026** con **SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT. 901.083.384-7 y representado legalmente por la señora **DIANA CAROLINA SAAVEDRA PLAZA** identificado con la CC. No. 1.114.452.696, cuyo objeto es, **“REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 7 Y 8, EN EL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE DEL CAUCA”**
2. Que para la ejecución del referido Contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía el Municipio de Guacarí exigió al contratista Póliza de Seguro de Cumplimiento, que ampare los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo. **B) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION LABORAL:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y tres años más. **C) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS:** Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra por cinco (5) mas
3. Que para el cumplimiento de las garantías exigidas por el Municipio con **SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT. 901.083.384-7 y representado legalmente por la señora **DIANA CAROLINA SAAVEDRA PLAZA** identificado con la CC. No. 1.114.452.696, presentó Póliza de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. C- 100116020 del 11 de mayo 2026 expedida por **SEGUROS MUNDIALES** con NIT. 860.037.013-6.
4. Que, revisados los términos de la póliza antes mencionada, se encuentra que éstas cumplen y acredita su eficacia jurídica para impartirle aprobación de acuerdo a lo exigido por el Municipio de Guacarí Valle.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito delegatario.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Póliza de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. C- 100116020 del 11 de mayo 2026 expedida por **SEGUROS MUNDIALES**

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co
Guacarí – Valle del Cauca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

RESOLUCIÓN No. 110-2-3-034-2026
(11 de mayo 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO”

con NIT. 860.037.013-6. Con las cuales se amparan los riesgos de **CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION LABORAL Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS**, en la aprobación del Contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-007-2026** con **SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT. 901.083.384-7 y representado legalmente por la señora **DIANA CAROLINA SAAVEDRA PLAZA** identificado con la CC. No. 1.114.452.696.

AMPAROS	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	0	\$146.983.672,50	08-05-2026 al 10-11-2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	0	\$48.994.557,50	08-05-2026 al 10-07-2029
Estabilidad y Calidad de las Obras	0	\$146.983.672,50	08-07-2026 al 08-07-2031

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al contratista en los términos de Ley.


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

“COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”

Dada en San Juan Bautista de Guacarí, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


JUAN PABLO DORADO SAAVEDRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró y proyectó: Karen Liceth Ossa Zuluaga – Contratista.

Revisó y aprobó: Juan Pablo Dorado Saavedra– Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828
despacho@guacari-valle.gov.co – www.guacari-valle.gov.co
Guacarí – Valle del Cauca